

**Al contestar refiérase
al oficio No. 08294**

28 de junio, 2016
DFOE-EC-0450

Máster
Juan Francisco Rodríguez Fernández
Gerente General
POPULAR VALORES PUESTO DE BOLSA, S.A.

Estimado señor:

Asunto: Aprobación del presupuesto extraordinario N° 1-2016 de Popular Valores Puesto de Bolsa, S.A.

La Contraloría General recibió el oficio N° PVSA-198-2016 de 9 de junio de 2016, mediante el cual se remite el presupuesto extraordinario N° 1-2016 de esa entidad, que tiene el propósito de incorporar en el presupuesto vigente, recursos provenientes de servicios financieros, renta de activos financieros y otros ingresos no tributarios, para ser aplicados en ajustes de las partidas Remuneraciones, Servicios, Materiales y Suministros, Intereses y Comisiones, Bienes Duraderos, Transferencias Corrientes y Cuentas especiales.

Al respecto, luego del análisis realizado, el Órgano Contralor resuelve aprobar el citado documento presupuestario por $\text{¢}1.564,3$ millones¹ con las siguientes observaciones:

1. Considerar en la formulación de próximos presupuestos extraordinarios, lo establecido en la norma 4.3.9 de las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público², en lo referente a los movimientos presupuestarios que corresponden incorporar en un presupuesto extraordinario y utilizar en su defecto, la modificación presupuestaria para los demás movimientos no considerados bajo esta modalidad.

¹ El documento presupuestario incorpora un movimiento neto de $\text{¢}751,9$ millones, monto que coincide con lo aprobado por la Junta Directiva y reflejado en el SIPP.

² Publicadas en el Alcance N° 39 a La Gaceta N° 64 del 29 de marzo de 2012 y reformadas según resolución publicada en La Gaceta N° 101 del 28 de mayo de 2013.

DFOE-EC-0450

2

28 de junio, 2016

2. En relación con la homologación de la estructura de puestos de Popular Valores con los puestos planteados dentro del Manual de puestos institucional del Banco Popular, se indica que es de entera responsabilidad de la Administración que los ajustes salariales aprobados internamente cumplieran con los requerimientos legales y técnicos pertinentes. Consecuentemente, la aprobación de esta Contraloría General está referida a la previsión presupuestaria necesaria para cubrir, durante el 2016, las obligaciones salariales correspondientes, y no implica un aval a lo actuado en este tema.

Atentamente,

Lic. Roberto Jaikel Saborío, M.Sc.
GERENTE DE ÁREA

Licda. Flor de María Alfaro Gómez
ASISTENTE TÉCNICA

Licda. Glenda Flores Domínguez
FISCALIZADORA

RJS/FAG/GFD/mmd

G: 2015003205 – 2

Ni: 15802 y 16724 (2016)